



## XXXIII JORNADAS NÁUTICAS PITIUSAS 2022

Del 29 de septiembre al 2 de octubre



### ANUNCIO DE REGATA

La regata **XXXIII Jornadas Náuticas Pitiusas** se celebrarán en aguas de las islas de Ibiza y Formentera entre los días 29 de septiembre y 2 de octubre, ambos inclusive, organizada por el **Club Náutico Ibiza**, la **Real Federación Española de Vela**, la **Real Asociación Nacional de Cruceros** y la **Federación Balear de Vela** con la colaboración de **Club Nautic Sant Antoni** y **Marina de Formentera**

La regata **XXXIII Jornadas Náuticas Pitiusas** es **Copa RANC Zona Baleares**.

#### **1 REGLAS.**

1.1 La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela de la WS 2021 - 2024 (RRV).
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros y el Reglamento para la Organización de Regatas en RI en vigor.
- c) El Reglamento de Medición RI en vigor.
- d) El Reglas Especiales de la WS para regatas en Alta Mar (Categoría 4), con radio VHF fija de 25 W.
- e) **ANEXO-COVID: Sera de aplicación el protocolo Covid vigente en el momento de la competición**

El presente Anuncio de Regata puede ser modificado por las Instrucciones de Regata.

## 2 PUBLICIDAD.

- 2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la Reglamentación 20 de la WS, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 2.2 Conforme a la Reglamentación 20 de la WS, se podrá exigir a los participantes exhibir una pegatina con el logotipo de la regata en el 20% delantero del casco en cada costado del barco que serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora

## 3 ELEGIBILIDAD.

- 3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la WS, y en las prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 3.2 Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para 2022.

## 4 PARTICIPANTES.

- 4.1 Podrán participar en esta regata los barcos con Certificado de Medición RI para 2022. Las embarcaciones que deseen participar y no posean este Certificado podrán solicitar uno válido exclusivamente para esta regata a la Real Asociación Nacional de Cruceros (más información a través de [gestion@ranc.es](mailto:gestion@ranc.es) ó 93 451 72 88).
- 4.2 Las Clases se agruparán, si hay un mínimo de 5 embarcaciones inscritas en cada clase, de la siguiente forma: (modifica la Regla 207 del RTC y la Regla 202.1 del Reglamento para Organización de Regatas en RI). En el caso de que en una clase no haya un mínimo de 5 barcos estos se agruparan en otra clase a criterio del comité organizador.

Grupo A	TCF > 1,060
Grupo B	0,995 > TCF < = 1,060
Grupo C	0,910 > TCF <=0,995
Grupo D	TCF<= 0.910

- 4.2 La organización de la regata podrá limitar el número total de inscritos en función de las plazas de amarre disponibles.
- 4.3 Dado el limitado número de plazas disponibles en este periodo , desde la Organización se avisa que únicamente dispondrán de amarre gratuito aquellas embarcaciones que disputen los tres días de regata, con excepción de causas de fuerza mayor que motivasen la retirada de la embarcación, siempre a criterio del Comité Organizador, tras su comprobación. Los amarres gratuitos serán únicamente en el puerto de origen o el de destino de cada manga, no pudiendo mantenerse el mismo amarre durante los tres días; en caso de que alguna embarcación quisiera mantenerlo, deberá ponerse en contacto con la dirección del club o marina en su caso, para la liquidación de los costes extra que pudieran producirse .

## 5 INSCRIPCIONES.

### 5.1 Pre - Inscripción:

5.1.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente a través de la Página web del Club antes del 8 de septiembre de 2022 a las 19.00 horas a:

**Club Náutico Ibiza**  
**Avda. de Santa Eulalia S/N**  
**07800 Ibiza (Balears)**  
**Tel. +34.971.313363 - 971.191978**  
**Web: <http://clubnauticoibiza.sailti.com/es/default/races>**

**Para más información e-mail: [nuria@clubnauticoibiza.com](mailto:nuria@clubnauticoibiza.com)**

Las inscripciones son limitadas en función de los atraques disponibles,  
por lo que se ruega se inscriban antes de la fecha límite

5.1.2 Los derechos de inscripción son los siguientes:

Hasta 9.99 metros de eslora 200 € por embarcación

Entre 10 y 11.99 metros de eslora 275€ por embarcación

Entre 12 y 14,99 metros de eslora 400 € por embarcación

A partir de 15 metros de eslora 525 € € por embarcación

Las embarcaciones pertenecientes a un club náutico de las Islas Pitiusas o con base permanente en las mismas tendrán un descuento sobre estos derechos del 25 %.

5.1.3 El pago de los derechos de inscripción se efectuará por la pasarela de pago que se facilitará durante la inscripción. En la pagina

<http://clubnauticoibiza.sailti.com/es/default/races/race/text/xxxiii-jornadas-nauticas-pitiusas-vuelta-a-ibiza-formentera-por-etapas-es>

5.1.4 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción. Los barcos cuya inscripción se formalice después de esta fecha, podrán ver incrementados los derechos de inscripción en un 20% sobre las cantidades señaladas.

5.1.5 Las notificaciones futuras se realizarán en el TOA de la regata a través del siguiente enlace: <http://clubnauticoibiza.sailti.com/es/default/races>

### 5.2 Confirmación de inscripción

5.2.1 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar **personalmente** el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las 13:00 horas del día 29 de septiembre de 2022. No se admitirán inscripciones de barcos respecto de los que se hayan efectuado a la RANC solicitudes de expedición o de modificación de su

certificado de rating con posterioridad a las 14.00 h. del día anterior al cierre del Registro de participantes y confirmación de la inscripción.

5.2.2 El Registro queda condicionado a la presentación, a través de la página web, en el momento de la inscripción de los siguientes documentos:

- a) Certificado válido de Medición RI.
- b) Póliza de seguros en vigor, **que cubra responsabilidad civil en regata** (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.556,00 euros\*.
- c) En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional, para la exhibición de publicidad.
- d) Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2022.
- e) Relación de tripulantes con número de Pasaporte o DNI. y número de contacto en tierra.
- f) Número de teléfono móvil a bordo durante la competición.
- g) Documentación Certificado de Navegabilidad y titulación adecuada para el manejo de la embarcación.

Para agilizar los trámites de presentación de documentación las embarcaciones a las que les haya sido admitida la inscripción, y que no hayan podido adjuntarla en el momento de realizarla, podrán enviar la documentación solicitada en el punto 5.2.2 de este Anuncio de Regata por correo electrónico a:

[nuria@clubnauticoibiza.com](mailto:nuria@clubnauticoibiza.com)

5.2 Después de las 18 horas del día anterior al inicio de la primera prueba, 29 de septiembre de 2022, no se aceptará la inscripción de un barco que no haya presentado el certificado de rating, en la oficina de regatas (modifica la regla 78.2 del RRV).

## 6 PROGRAMA.

6.1 El programa del evento es el siguiente:

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>ACTO</u>
29/09/22 (jueves)	10.00	* Apertura Oficina de Regatas.
	10:00 a 13:30 y 16:00 a 18.00	* Registro de participantes
	20:00 horas	• Reunión de Patronos:
30/09/22 (viernes)	10:00	Salida de la Primera Prueba

<b>01/10/22 (sábado)</b>	11:00	Salida de la Segunda Prueba
<b>2/10/22 (domingo)</b>	10:00	Salida de la Tercera Prueba

## 6.2 Actos sociales

El formato y horario de los actos sociales se comunicarán oportunamente antes de la celebración de los mismos.

## 7 RECORRIDOS.

7.1 Los recorridos previstos se comunicarán oportunamente en las Instrucciones de Regata.

7.2 Recorridos alternativos.

Los recorridos alternativos se indicarán oportunamente a través de las Instrucciones de Regata o el TOA.

## 8 INVENTARIO DE VELAS. INSPECCIÓN Y MEDICIÓN.

8.1 El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata estará de acuerdo con su certificado de medición.

8.2 Diariamente se podrán realizar controles de Seguridad y Medición.

## 9 PUNTUACION.

9.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV.

## 10 CLASIFICACIONES.

10.1 Las clasificaciones se establecerán, de acuerdo con el Reglamento para organización de regatas en RI.

10.2 A efectos de la Copa RANC se hará una clasificación por clubes, siempre y cuando un club este representado por un mínimo de 3 barcos, se sumaran los puntos de los 3 mejores barcos de cada club, los puntos se sacaran de la clasificación general conjunta.

## 11 SEGURIDAD.

11.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de Categoría 4 de acuerdo con el Reglamento de Seguridad de la WS.

11.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF fija de 25 W. con los canales 16 y 72.

11.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

## **12 TROFEOS.**

Habr  trofeos para los tres primeros clasificados de las Categor as establecidas en cada una de las pruebas y los primeros de la clasificaci n general.

Se dar n dos trofeos para la Copa RANC 2022 Zona de Baleares.

- Primer clasificado de la general
- Al primer club clasificado

## **13 ATRAQUES.**

Los barcos cuya inscripci n sea aceptada en esta regata tendr n un lugar de atraque reservado los d as de competici n.

## **14 RESPONSABILIDAD.**

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comit  Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organizaci n del evento, rechaza responsabilidad alguna por p rdidas, da os, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participaci n en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atenci n sobre la Regla Fundamental 4, DECISI N DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

**"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o contin a en regata".**

## **15 CARTAS N UTICAS.**

Se recomiendan las siguientes cartas n uticas del Instituto Hidrogr fico de la Marina:  
**478-479**

## **16 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA.**

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad mar tima, navegaci n y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas n utico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones s lo podr n participar si est n reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrir  la prueba, y si sus patronos cuentan con la titulaci n suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelaci n al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusi n de los riesgos cubiertos y los l mites de

responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

Ibiza 14 de julio de 2022